

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 06/03/2025

Fecha de evaluación: 27/11/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Centro de Desarrollo Emprendedor Uhub, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Desarrollo Emprendedor Uhub, A.C.
Siglas o acrónimo:	Uhub
Fecha de constitución:	21/06/2019
Misión:	Capacitar y apoyar a personas, para que desarrollen su potencial emprendedor y se conviertan en agentes de cambio.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana.- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Jesús Rodrigo Campillo Durán
Presidente:	Joaquín Mesta Falomir
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 4,128, otorgada en la ciudad de Chihuahua, el día 21 de junio del 2019, ante el notario público el Lic. Calderón de Anda de la notaría número 10 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CDE190621IM7.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero del 2025.
Domicilio:	Calle Progreso, número 101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 410 0426
Correo electrónico:	administracion@uhub.mx
Página de internet:	uhub.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: - Red Emprende Chihuahua, ámbito estatal.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$1,018,859
Gasto total	\$573,411
Ingresos privados / Ingresos totales	95%
Número total de beneficiarios	60
Número de empleados	6
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/7

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro de Desarrollo Emprendedor Uhub, A.C. (Uhub), surge en agosto del 2015 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, como un espacio colaborativo o coworking de bajo costo para emprendedores iniciales, siendo sede para diversas comunidades como Emprendedores Anónimos, Social Valley, Hackers & Founders, y Toastmasters. Al notar los retos que enfrentan los emprendedores en su etapa inicial, Uhub se constituyó legalmente en junio de 2019 para abordar estas problemáticas con servicios de mentoría individual, capacitación bajo demanda y talleres.

Actualmente, la organización recluta y capacita a personas interesadas en liderazgo mediante sus programas, además ayuda a identificar y promover el emprendimiento social e inclusivo, fortaleciendo competencias, habilidades y hábitos personales para generar un mayor impacto en la sociedad, este incluye a personas con discapacidad (PcD) motriz y movilidad reducida.

MISIÓN

Capacitar y apoyar a personas, para que desarrollen su potencial emprendedor y se conviertan en agentes de cambio.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo quinto de sus estatutos, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y beneficia principalmente a las personas de la localidad, así como de los municipios de Guachochi y Juárez.

BENEFICIARIOS

Personas de entre 25 y 65 años de edad, principalmente mujeres y PcD motriz, motora y movilidad reducida. En el 2023 se beneficiaron 60 personas, según datos de la organización el 70% fueron mujeres y el 30% hombres.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Uhub tiene como objetivo desarrollar el potencial de las personas a través de sus programas de emprendimiento y liderazgo con un enfoque social e incluyente, para lo cual se ofrece un espacio colaborativo, mentorías individuales, capacitaciones y talleres guiados, así mismo, maneja 2 líneas de acción, la primera dirigida a emprendedoras y emprendedores, la segunda enfocada en personas con discapacidad motriz, motora y movilidad reducida, que incluye a sus familias. Los programas que maneja la organización son:

1. Liderazgo social. Dirigido a hombres y mujeres emprendedores, con el objetivo de impulsar el desarrollo de competencias y habilidades, a través de capacitaciones, talleres, mentorías y vinculación con organismos públicos y privados. Se beneficiaron a 40 personas.

2. Acompañamiento incluyente. Es un programa híbrido que permite a las personas con discapacidad, motriz, motora y movilidad reducida, así como a familiares y/o cuidadores primarios, tener acceso desde cualquier lugar a herramientas de emprendimiento mediante capacitaciones multidisciplinarias, donde se capacita no solo al emprendedor sino a todo su entorno familiar. Se beneficiaron a 20 personas.

Dependiendo de los requerimientos de cada persona, se determinará la etapa en la que participará, pudiendo incluirse en las tres etapas.

* Empoderamiento. Tiene como objetivo ayudar a las personas a concretar sus ideas y llevarlas a cabo en los distintos perfiles manejados, mediante un programa integral y multidisciplinario. Esta etapa se complementa con un seguimiento

y acompañamiento personalizado, para apoyar el desarrollo del potencial de cada participante y mejorar la eficacia de sus emprendimientos.

* Liderazgo. Esta etapa tiene como objetivo impulsar el desarrollo de líderes sociales y fomentar la creación de iniciativas y/o emprendimientos sociales. Si una persona está trabajando en una causa social y desea tener un mayor impacto en su comunidad, se trabajará en dos aspectos. Por un lado, se sensibilizará y se proporcionarán herramientas a organismos e instituciones que coordinan programas de emprendimiento para adaptar su trabajo y hacerlo más inclusivo. Por otro lado, se fomentará la participación de las PcD en programas de emprendimiento.

* Proyecto. Se busca capacitar a personas para que se conviertan en emprendedores sociales y líderes comunitarios. Se espera que los graduados inspiren a otros con su trabajo y se conviertan en modelos de cambio positivo.

En el año 2023, se ofrecieron 9 sesiones de apoyo, 22 talleres y 226 mentorías individuales.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$1,018,859 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 95% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 82%, los donantes particulares contribuyeron con el 9% y las empresas aportaron el 4%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 5% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el municipio de Chihuahua.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
5. Igualdad de género.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D	A
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B, C	A
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.		A, B
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Capacitar y apoyar a personas, para que desarrollen su potencial emprendedor y se conviertan en agentes de cambio.

Programas y/o actividades

Uhub ofrece un programa integral multidisciplinario enfocado en temas de emprendimiento y liderazgo, con la finalidad de que sus beneficiarios se conviertan en agentes de cambio con un sentido social. Para mayor información de su programas puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo. - "(...) 7. Brindar a las personas de escasos recursos económicos, la consultoría y acompañamiento para la creación, desarrollo, ampliación espacios físicos y virtuales para promover, inducir, fortalecer y multiplicar en calidad y número, en forma individual, de grupo o colectiva, las iniciativas y proyectos, donde se promuevan, impulsen, constituyan y desarrollen proyectos de emprendimiento productivo, colectivo, social, intelectual o artístico, con el propósito de apoyarlos en su creación, desarrollo y consolidación (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Liderazgo social, 55%.
- Acompañamiento incluyente, 45%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2024-2025, el cual fue elaborado con el apoyo de un asesor externo y con el equipo operativo, sin embargo, no se encontró constancia de que fuera del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión por lo que la organización cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico tiene como objetivo, "Contribuir al desarrollo económico y social de las familias y comunidades de Chihuahua, mediante el desarrollo en las personas de habilidades y competencias para el emprendimiento". Además, incluye lo siguiente:

- Misión.
- Visión.
- Objetivos institucionales (de desarrollo, general, específicos).
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Plan operativo anual.

Información complementaria

Se cita como ejemplo los objetivos institucionales específicos: "1) Incrementar en las personas su conocimiento para el emprendimiento. 2) Facilitar a las personas acompañamiento para que el emprendimiento se ponga en marcha".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 14 de junio del 2023: "(...) de los beneficiarios que han participado en el programa permanecen 12 personas, la idea es continuar con este mismo grupo para continuar con la siguiente fase (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los coordinadores administrativo y operativo son responsables de dar seguimiento. Ellos presentan semanalmente al director general la información de los avances de las áreas correspondientes mediante formatos digitales, que incluyen registros, cronogramas internos, presupuestos y un calendario mensual. Este calendario detalla los talleres a realizar, el programa a seguir, los temas, las sesiones de trabajo, las relaciones sociales y laborales, las fechas y horas de inicio y término de las actividades, los procedimientos, los costos, los responsables y el estatus actual. El director general presenta esta información en las reuniones bimestrales del Consejo Directivo para verificar los resultados del impacto.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con un formato digital que refleja los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios, al ingresar se recaba información general, como: nombre, correo, teléfono y escuela o empresa de la que proviene, la cual es actualizada en cada cambio de etapa por el coordinador general. En cuanto al seguimiento, se utiliza una aplicación digital de mensajería instantánea, donde se crea un grupo por medio del cual comparten, actividades, talleres, capacitaciones, reuniones y seguimiento de actividades relacionadas al emprendimiento de los beneficiarios.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en minuta de reunión de 13 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de emprendimientos con impacto social.
- Porcentaje de inscritos contra el porcentaje de terminación mujeres emprendedoras.
- Porcentaje de inscritos contra el porcentaje de terminación emprendedores sociales.
- Porcentaje de inscritos contra el porcentaje de terminación acompañamiento integral incluyente.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 28 de octubre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo quinto. - "La administración de la asociación estará a cargo de un presidente, un director o un Consejo Directivo, (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Joaquín Mesta Falomir.
- Secretaria: Yolanda Erives Contreras.
- Tesorera: Rosa María Lobo Guerrero Chávez.
- Primer Vocal: Manuel Alberto Fitzmaurice Villarreal.
- Segundo Vocal: Rene Mauricio Nava Rubio.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las minutas del Consejo Directivo y se constató que en el 2023 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en dos de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 21 febrero, 60%.
- 25 abril, 20%.
- 14 junio, 20%.
- 24 octubre, 80%.

Promedio de asistencia anual

45%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las minutas del Consejo Directivo realizadas en el año 2023 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 se dio el ingreso una persona (secretaria) y una baja del mismo puesto, así mismo, en el 2022 se dieron de alta tres personas (secretaria y dos vocales) y tres bajas en los mismos puestos.

Incorporaciones 4

Bajas 4

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la

información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las minutas del Consejo Directivo correspondientes al año 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Uhub, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Joaquín Mesta Falomir.
- Director: Jesús Rodrigo Campillo Durán.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, sin embargo, no tiene a disposición del público sus principales fuentes de financiamiento, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$50,000	4.91	\$-	0
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$50,000		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$968,859	95.09	\$24,951	100.00
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$835,659		\$-	
Empresas	\$40,000		\$-	
Donantes particulares	\$93,200		\$5,000	
Otros donantes	\$-		\$19,951	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$50,000	4.91	\$-	0
Total de ingresos privados	\$968,859	95.09	\$24,951	100.00
Total de ingresos	\$1,018,859		\$24,951	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$1,018,859 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$50,000 pesos, equivalentes al 5% del ingreso anual. Estos fueron conformados en su totalidad por

el municipio de Chihuahua, recursos que fueron empleados en su totalidad para el financiamiento de su programa.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$968,859 pesos, equivalentes al 95% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$835,659 pesos, proporcionales al 82%, conformados por la participación de Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con \$532,159 pesos y Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C. (Index Chihuahua), con \$303,500 pesos. Los donantes particulares participaron con \$93,200 pesos, correspondientes al 9% y las empresas con \$40,000 pesos, equivalentes al 4%, estos recursos fueron empleados en su totalidad para el financiamiento de sus programas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 52%

Principal donante del año anterior

Donante extranjero

Contribución en el año anterior 80%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno municipal, fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión,

administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	80%
Gastos de administración	11%
Gasto de procuración de fondos	9%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo público municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$16.06

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó dos convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Se elabora un expediente en digital que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparen los egresos, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Se firman convenios especificando condiciones de uso, plazos y objetivos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2022 y 2023 elaborados por contador público, éstos últimos fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico del 9 de diciembre del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por el director ejecutivo antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra o Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de gasto con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del órgano de gobierno. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$1,269,748 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que este haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de administrativos, 90%.
- Talleres, capacitaciones y eventos, 7%.
- Materiales de trabajo, 3%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Uhub entregó un documento donde compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, sin embargo, no se encontró constancia de que este sea del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$1,270,593
Ingresos reales	\$1,018,859
Gastos estimados	\$1,269,748
Gastos reales	\$573,411
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-55%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables del 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y cuentas por pagar a corto plazo con \$154,097 pesos. Estas representaron el 30.10% del activo total y el 19.18% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$457,516 pesos y deudas de \$154,097 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.16 veces.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$445,448 pesos, equivalentes a un 43.72% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$457,516 pesos y un gasto anual acumulado de \$573,411 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 80%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización manifestó que, a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones financieras, así mismo, se han consultado los estados financieros contables de del ejercicio 2023, en el cual se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$486,516	\$29,087	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$457,516	\$87	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$29,000	\$29,000	
B. Suma Activo No Circulante	\$25,365	\$25,365	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$25,365	\$25,365	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$511,882	\$54,452	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$154,097	\$142,115	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$20,515	\$8,533	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$133,582	\$133,582	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$357,784	-\$87,664	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$357,784	-\$87,664	
I. Patrimonio social	\$2,000	\$2,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$89,664	-\$71,961	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$445,448	-\$17,702	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$511,882	\$54,452	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$445,448	-\$17,702
1. INGRESOS	\$1,018,859	\$24,966
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,018,859	\$24,966
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$573,411	\$42,668
2.1 Gastos por misiones o programas	\$559,652	\$31,760
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$2,407	\$296
2.3 Gastos financieros	\$11,352	\$7,767
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$2,845
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	-\$87,664	-\$69,961
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$357,784	-\$87,664
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$445,448	-\$17,702
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$357,784	-\$87,664

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	4.91%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	95.09%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	95.09%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	4.91%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.32
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	2.32
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	43.07%
Relación deuda total / activo total	30.10%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.16
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.97
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.89
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	79.79%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	79.79%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	43.72%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Somos una organización que surge en la ciudad de Chihuahua para apoyar el esfuerzo de emprendedores, promoviendo, conectando y fundamentalmente ayudando a personas a que desarrollen su potencial emprendedor o quieren emprender iniciativas por su cuenta".
- Carta petición de donativo: "(...) Somos una asociación civil sin fines de lucro dedicada a coadyuvar, detectar e impulsar el emprendimiento social e incluyente al fortalecer las competencias, habilidades y hábitos personales del emprendedor para generar más impacto y cambio en la sociedad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Solicitud de donativo.
- Carta petición de donativo.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, dos informes finales dirigidos a donantes, así como publicaciones en sus redes sociales y materiales de comunicación donde informa proactivamente al donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Evento público.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Redes sociales.
- Boletín informativo.
- Informes parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.uhub.org.mx), propia y actualizada, que incluye información sobre su misión, programas, beneficiarios, perfiles de los miembros del Consejo Directivo y del equipo operativo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con redes sociales de Facebook (@UhubAC), Instagram (@uhubmx), LinkedIn (Centro de Desarrollo Emprendedor uHub A.C.) y canal de Youtube (uhub-espaciodesarrolloem6648).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado de Transparencia, su información financiera del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio de registro oficial del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Uhub, ha manifestado que, a fecha de elaboración del reporte, no han contado con ningún voluntario que los apoye en sus actividades, además, no entregó ningún documento que describa el perfil de voluntario, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

Uhub nos entregó su plan de formación del voluntario, sin embargo, al no contar con las actividades que pueden realizar los voluntarios, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Plan de formación

- Introducción.
- Formación básica o institucional, específica, para formadores.
- Evaluación.
- Incorporación.
- Festejo de término de formación.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.uhub.org.mx/politica-de-privacidad/>

Capacitación. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las minutas de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan estratégico 2024-2025.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae del director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Plan de formación del voluntario.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento 2022 y 2023; egresos de los programas 2023; e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos 2023.
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de programas financiados por dos donantes durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes para los programas realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.